



Radicado: 05266 31 03 003 2022 00091 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada como se encuentra la providencia emitida por el Despacho el 30 de agosto de 2022, proferida en el presente proceso, por medio de la cual se desestimaron las excepciones de mérito, se ordenó seguir adelante la ejecución y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 11 de octubre de 2022.

Concepto	Folio	Cuadern o	Valor en Pesos
Agencias en derecho a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante	Expediente digital- 21AutoSigueEjecuciónSingular30Ago	CA Sigue Ejecución	\$ 19.293.501
TOTAL COSTAS			\$ 19.293.501

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario -